



INFORME DE RELEVAMIENTO

PROYECTO N° 3.03.04

SALUD BUCAL
HOSPITAL ODONTOLÓGICO
(Ex Nacional).

RELEVAMIENTO.

PERIODO 2002/2003

Buenos Aires, Octubre de 2001

**AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

Presidente:

Lic. Matías Barroetaveña

Auditores Generales:

Dr. Vicente Mario Brusca

Lic. Josefa A. Prada

Dra. Alicia M. J. Boero

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Rubén A. Campos

Lic. José Luis Giusti



CÓDIGO DEL PROYECTO: 3.03.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Salud bucal – Hospital Odontológico (Ex Nacional) – Relevamiento

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2002 / 2003

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 17 de setiembre de 2003.

EQUIPO DESIGNADO:

Supervisora: Canal, Silvia
Auditores de campo: Sacchetti, Virginia
Campana, Patricia

OBJETIVO: Obtención de información de base para la realización de la auditoría de gestión a efectuarse durante el transcurso del 2003

Corrientes 640, Piso 5° - C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires
Tel. 4321-3700

**INFORME FINAL DE RELEVAMIENTO
PROYECTO 3.03.04
HOSPITAL ODONTOLÓGICO (ex - Nacional)**

Señor
Presidente de la Legislatura
De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Jorge Telerman
S _____ / _____ D _____

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a efectuar un examen en el ámbito del Hospital Odontológico (ex - Nacional), dependiente de la Secretaría de Salud, con el objetivo detallado en el apartado I) siguiente.

I) OBJETIVO

Relevar los recursos afectados al cumplimiento de los objetivos operativos del servicio público de salud bucal en el Hospital Odontológico obteniendo elementos que permitan evaluar el ambiente de control, reconocer áreas críticas y determinar los riesgos de auditoría.

II) ALCANCE

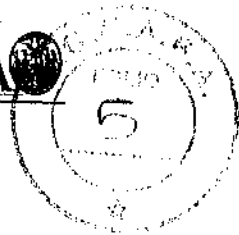
El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley Nº 325.

A tal fin se procedió a relevar los aspectos normativos, operativos, administrativos y de planta física relacionados con la gestión del Hospital Odontológico, obteniendo elementos e indicadores que permitan evaluar el ambiente de control, determinar las áreas críticas y el riesgo de la futura auditoría.

Circuitos administrativos relevados: Contable, Facturación, Tesorería, Patrimonio y Compras, Personal, Mantenimiento y Servicios Generales, Económico.

Servicios Médicos y Técnicos relevados: Diagnóstico y Plan de Tratamiento, Endodoncia, Ortodoncia, Periodoncia, Cirugía I y II, Infectología, Clínica Médica, Estomatología, Integral Niños, Odontología Integral, Operatoria, Guardia, Laboratorio de Prótesis, Farmacia y Esterilización, Servicio Social, Análisis Clínicos, Coordinación Emergencias, Docencia e Investigación, Estadística y Archivo Central, Servicio de Rayos y Programa de Tercera Edad.

Las tareas de relevamiento se desarrollaron entre el 15 de mayo y el 11 de julio y entre el 4 y el 8 de agosto de 2003.



III) ACLARACIONES PREVIAS

1. En agosto de 1948, por Resolución Ministerial N° 11.946 fue creado el Hospital Nacional de Odontología inaugurándose oficialmente el 11 de noviembre de 1948. Funcionaba en la Avenida Pueyrredón 1940. El edificio –alquilado– contaba con una superficie total de 1200 m cuadrados distribuidos en ocho plantas de seis ambientes cada una. Allí se instalaron 48 unidades dentales en 32 consultorios. Con el correr del tiempo, el Hospital fue sufriendo modificaciones de distinta índole con el fin de adaptarlo a la creciente demanda de la población y la evolución científica. Se crearon nuevas áreas y se readaptaron otras: se extendió a 24 hs. el funcionamiento del Servicio de Guardia y se incorporaron nuevos Servicios (Patología y Clínica Bucal, Prevención, Odontología Integral, Infectología, un área de atención para pacientes de la Tercera Edad, la integración con la Facultad de Odontología a través de la Articulación Docente-Asistencial y el dictado de cursos de Posgrado). En 1995, según Nota N° 130-291/95 del Secretario de Salud y, habiéndose evaluado 6 sitios diferentes, se decidió su traslado al pabellón N° 5 del Hospital Rivadavia, donde funciona actualmente desde el 10 de noviembre de 1997.

2. Por acta firmada el 28 de abril de 1992 entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se transfieren a la órbita de ésta última, 12 establecimientos asistenciales, entre los que figura el Hospital Odontológico.

3. El Decreto 213 del Jefe de Gobierno de la Ciudad del 27 de febrero de 2002 (modificado por el Decreto 1230 del 23 de setiembre de 2002) declara de carácter urgente y prioritario, las compras de insumos hospitalarios y medicamentos de imprescindible necesidad, por un plazo de 6 meses (la modificación extiende este plazo por un año más), faculta a la Secretaría de Salud a realizar compras a nivel central en el marco del Decreto 7/98 (Fondos de emergencia) y sus modificatorias y modifica el Anexo I del Decreto 504/99 (que determina los montos de los Fondos de Emergencia correspondiente a cada uno de los hospitales) incorporando a la Secretaría de Salud con un cupo mensual de \$ 1.954.000.-

4. La Resolución 323 del 18 de marzo de 2002 de la Secretaría de Salud aprueba tres procedimientos de compra de insumos para el abastecimiento de los hospitales. 1) Se reserva un listado de aproximadamente 400 renglones para comprarlos en forma centralizada, 2) otorga a los hospitales la posibilidad de realizar compras consolidadas con otros hospitales de similares características. Durante el ejercicio 2002, el Hospital de Odontología (ex – Nacional) no participó de esta modalidad, 3) En forma individual, cada hospital.

5. Durante el Ejercicio 2002 y hasta mayo de 2003, el Hospital facturó a Obras Sociales \$ 33.024.- y cobró durante ese mismo período \$ 13.011.- El sector Arancelamiento registra una deuda impaga por prestaciones (período 1995-2002) de \$ 37.035.- de los cuales el 57,73% corresponde a la OBSBA.

ACCIÓN
[Firma manuscrita]

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

6. La Ley 17.557/67 Reglamentada por el Decreto Nacional N° 6.320/68 establece las disposiciones a las que deberán someterse los equipos destinados a la generación de Rayos X, su instalación y utilización. El mencionado Decreto establece que el director del hospital es el responsable de las instalaciones (artículo 33 inc. a) en tanto que el jefe del servicio será el responsable del uso de los equipos generadores de Rayos X (artículo 34 inc. a).
7. La Resolución de la Secretaría de Salud N° 1292/98 (BOCBA 544 – Publ. 6/10/98) aprueba las Normas de Esterilización que se aplicarán en todos los establecimientos asistenciales dependientes del Gobierno de la Ciudad.
8. La ley 628 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (publicada en BOCBA N° 1287 el 1-10-2001) deroga la Ordenanza N° 48.176 y establece que los profesionales pertenecientes a la Carrera de Profesionales de la Salud serán intimados a iniciar los trámites jubilatorios en un plazo no mayor a 30 días de la vigencia de la ley.
9. La ley 471 (sancionada el 5-8-2000 y publicada el 13-9-2000 en BOCBA N° 1026) establece en su artículo 61 que cuando el trabajador reúna las condiciones legales de edad y años de servicios con aportes para acceder al beneficio jubilatorio, podrá ser intimado fehacientemente a iniciar los trámites jubilatorios.
10. El 11 de agosto ppdo. fue puesta en funciones la nueva Directora del Hospital, Dra. Beatriz María Chiappara, quien se desempeñaba como jefa del servicio de Operatoria Dental (tratamiento de caries).
11. El Hospital utiliza dos nomencladores^(*) distintos: uno para organizar su sistema estadístico (ex nomenclador nacional) y otro para facturar las prestaciones a las Obras Sociales (Nomenclador de Prestaciones de Salud del Gobierno de la Ciudad aprobado por Dto. 940/2000, publicado en el BOCBA N° 984 del 14/7/2000). Esta dualidad implica que para las estadísticas de producción del Hospital, las prestaciones se identifiquen como "nomencladas" y "no-nomencladas" (dependiendo de su inclusión en el nomenclador nacional). El problema no se presenta en la facturación por cuanto el nomenclador de la Ciudad contempla todas las prestaciones.

IV) RELEVAMIENTO

IV. a) Estructura

Por Decreto 1045/92 y Resolución conjunta 056/92 de los Ministerios de Economía y Salud de la Nación, se aprueba la Estructura Organizativa del Hospital de Odontología (ex Nacional) y por Resolución N° 1374/92 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación se da por reubicado, promovido y/o

^(*) Listado de prestaciones codificadas con valores económicos asignados

rio de Salud y Acción Social de la Nación se da por reubicado, promovido y/o designado a partir del 1° de abril de 1992 al personal en las dotaciones establecidas por el mencionado Decreto.

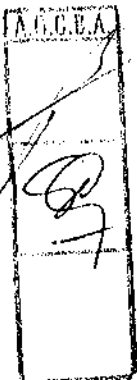
La estructura real relevada no guarda correspondencia con la estructura formal, toda vez que se observan jefaturas vacantes que no han sido cubiertas con nuevos nombramientos y que son ejercidas, en la práctica, por otros agentes de manera informal.

Por otra parte el organigrama formal provisto por la Dirección del Hospital (ver ANEXOS I, II, y III) conserva aún la misma estructura de cuando dependía del orden nacional, observándose que se trata de una estructura verticalista, especialmente en el área administrativo-contable (de una jefatura de departamento depende una sola jefatura de división y de ésta una sola jefatura de sección —ejemplo: Departamento Contabilidad - División Presupuesto - Sección Contabilidad; Departamento Personal - División Despacho - Sección Personal; Departamento Mantenimiento y Servicios Generales - División Mantenimiento y Servicios Generales).

De la Dirección del Hospital dependen las Coordinaciones de Emergencias y de Docencia e Investigación y tres Subdirecciones:

- Atención Odontológica (de la que depende el Departamento Quirúrgico y el Departamento de Tratamiento y Rehabilitación),
- Servicios Técnicos (de la que dependen los Departamentos de Enfermería, Servicio Social y Estadísticas y Archivo)
- Administrativa, Mantenimiento y Servicios Generales (de la que dependen los Departamentos de Personal, Contabilidad, Administración y el departamento Mantenimiento y Servicios Generales)

La planta de personal insumió al 31 de diciembre de 2002 (afectación devengado) la suma de \$ 3.352.497,33 y representa el 96,39% del total del gasto efectuado por el hospital. Su distribución es la siguiente:

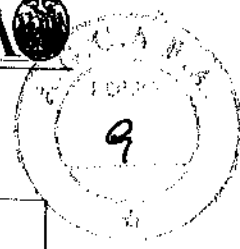


Handwritten signature or mark.

Sectores		Administrativos	Profesionales	Técnicos	Enfermería Asist. Den- tales	Total
ADMINISTRACION	Sub-dirección administrativa	1				1
	Departamento Contable	3				3
	Recursos Humanos	6				6
	Tesorería	2				2
	Patrimonio y compras	5				5
	Mantenimiento y Servicios Grales.	14				14
	Estadística y Archivo	7				7
SERVICIOS MEDICOS	Diagnóstico y Tratamiento		7		2	9
	Odontología Integral		11		4	15
	Operatoria		11		3	14
	Endodoncia		6		3	9
	Periodoncia		5		1	6
	Clínica Medica		1		0	1
	Integral Niños		7		2	9
	Prótesis		5		3	8
	Clínica Bucal		1		0	1
	Ortodoncia		6		2	8
	Infectología		2		1	3
	Cirugía I		9		3	12
	Cirugía II		8		4	12
	Programa Tercera Edad		3		1	4
	Guardia		22		6	28
SERVICIOS TECNICOS	Laboratorio de Prótesis			4	2	6
	Esterilización				3	3
	Radiología		5	3		8
	Farmacia		1	1	1	3
	Servicio social			1		1
	Docencia e Investigación		1			1
	Análisis Clínicos		1	1		2
Coordinación Emergencias			1			1
Total General		38	113	10	41	202

En el hospital funcionan el Consejo de Asesoramiento Técnico Administrativo (C.A.T.A.) y los siguientes comités:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



COMITÉ	FECHA DE CREACIÓN	INTEGRANTES
Crisis	10-7-2002	Dirección, UPCN, Asoc. Profesionales, Mantenimiento, Enfermería, Farmacia, Compras, Contabilidad
Ética	24-9-2002	Presidente, Vicepres., 2 secretarios, 1 prosecret., 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes
Farmacovigilancia	16-9-2002	6 miembros titulares, 6 miembros suplentes.

La periodicidad de las reuniones depende de la necesidad de tratar temas específicos. Desde su creación y hasta el momento de este relevamiento, solamente se había reunido el Comité de Crisis (una vez).

Debilidades:

1. El organigrama formal del hospital no se corresponde con las reales funciones ejercidas por los agentes
2. La estructura no cumple con elementales criterios organizativos, a saber: a) Mínima cantidad de niveles, tanto verticales como horizontales, de modo tal que permita agilizar la comunicación, brindar mayor flexibilidad y mejorar la productividad y b) Desagregación vertical de la organización tratando de evitar la forma "uno en una", -vale decir un Departamento, una División, una Sección- que crea mayores instancias que dificultan la comunicación (ver Anexos I, II, III).
3. Los servicios médicos no tienen personal administrativo. Los/ as jefes/as de servicio son quienes desarrollan estas tareas.
4. Existen al menos treinta agentes (escalafón general y carrera profesional) que sobrepasaron la edad jubilatoria sin que hayan sido intimados por el departamento de Personal a iniciar los trámites jubilatorios (ver Aclaraciones Previas N° 8 y 9)

IV. b) Presupuesto 2003

El presupuesto para el año 2003 y para esta unidad de organización abarca dos Programas presupuestarios (el 4375 Odontología y el 4380 Servicios Generales y Administrativos de Hospital) y una sola Actividad identificada con el número 337 (Hospital Odontológico ex Nacional). El crédito de sanción es de \$ 5.511.673.- y su distribución por inciso es la siguiente:

Inciso	Denominación	Crédito de sanción	%
1	Gastos en Personal	5.107.267	92,66

AGCBA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2	Bienes de Consumo	207.959	3,77
3	Servicios no personales	196.447	3,56
Total		5.511.673	100,00

Fuente: Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Sria. de Hacienda y Finanzas G.C.B.A

Este presupuesto se financiará con fuente 6 (\$ 89.028.-) y con fuente 0 (\$ 5.422.645.-)

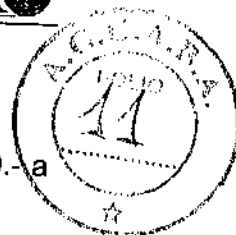
Por Decreto 654 del 7 de mayo de 2001 se modifica la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires y los servicios de mantenimiento, limpieza integral y obras en Salud pasan a depender de la Subsecretaría de Logística y Emergencia (anteriormente Subsecretaría de Servicios Generales – artículo 18 del Decreto 654/01). Por este motivo las partidas presupuestarias destinadas a estas erogaciones ya no forman parte del presupuesto del hospital.

A continuación se adjunta un cuadro comparativo de los tres Hospitales Odontológicos que participan del Servicio Público 4375 Patologías Odontológicas, Atención y Prevención, referido a la ejecución presupuestaria 2002 :

HOSPITAL	INCISO	CREDITO DE SAN-CION	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO 2002	%
Odontológico Ex Nacional	1	5.540.702	3.352.497	3.352.497	96,39
	2	167.737	73.250	72.672	2,09
	3	45.610	53.057	53.056	1,53
	Total	5.754.049	3.478.804	3.478.225	100,00
Odontológico Dueñas	1	4.899.390	2.964.852	2.964.852	90,85
	2	201.506	194.112	193.356	5,92
	3	150.992	105.693	105.212	3,22
	Total	5.251.888	3.264.657	3.263.420	100,00
Odontológico Quinquela Martín	1	3.223.388	1.959.187	1.959.187	93,39
	2	168.531	59.117	59.084	2,82
	3	70.793	80.075	79.685	3,80
	Total	3.462.712	2.098.379	2.097.956	100,00

Fuente: Cuenta de Inversión 2002 - Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Sria. de Hacienda y Finanzas G.C.B.A

Del análisis de este último cuadro, se desprende que existe una fuerte incidencia del inciso 1 Personal en la composición del gasto; mucho más alta que la que caracteriza la media en la jurisdicción Salud (71,34%). El Hospital Odontológico ex Nacional tuvo una baja asignación presupuestaria para Bienes de Consumo durante el ejercicio 2002, lo que lo obligó a consumir stock, casi hasta su agotamiento.



En los primeros 7 meses del presente año el hospital afectó \$121.000.-a Bienes de Consumo.

IV. c) Planta física

El Hospital de Odontología ocupa el pabellón N° 5 ubicado dentro del predio del Hospital Rivadavia con una superficie aproximada de 3.200 m cuadrados. Se trata de una edificación en forma de "T" que consta de planta baja, dos subsuelos, entrepiso y dos pisos.

El pabellón fue acondicionado para instalar los distintos servicios médicos y administrativos, pero adolece de las limitaciones propias de un espacio que no fue originariamente pensado para este hospital sino adaptado a esos fines.

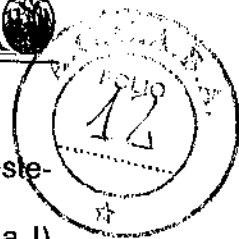
Los servicios administrativos funcionan en distintos sectores del hospital: Admisión, Archivo y Personal se encuentran en la planta baja. La oficina del Subdirector Administrativo está en el entrepiso, mientras que la Dirección, el departamento de Contabilidad, las divisiones Tesorería, Compras y Patrimonio están en el segundo piso. El personal firma las planillas de asistencia en el lugar donde funciona la caldera (distante unos 20 m de la oficina de Personal, cruzando el pasillo central de entrada). Estadística, Mantenimiento y Lavandería están en el segundo subsuelo.

Los servicios médicos y técnicos se ven afectados también por las limitaciones edilicias: Clínica Bucal y Periodoncia comparten el sector; en Cirugía II hay una pequeña oficina donde se guardan bajo llave los legajos individuales del personal del hospital; la Guardia carece de sala de espera propia (utiliza el hall de ingreso para esos fines) y debió ceder el espacio dedicado al office para la instalación de la Farmacia. La mayoría de los servicios carece de un office (excepto Odontología Integral). Esterilización utiliza el área no crítica a modo de office.

Los servicios se distribuyen en las distintas plantas con que cuenta el hospital del modo como se expone a continuación:

Planta baja:

- Diagnóstico y Plan de Tratamiento (Orientación): Es una sala de atención con tres equipos odontológicos separados en boxes dotados de instrumental de inspección para diagnóstico y fichado.
- Infectología: Cuenta con dos consultorios completos, dos lámparas, un amalgamador, una esterilizadora por calor seco donde se esteriliza únicamente las triadas (pinza, espejo, explorador), el resto se esteriliza en el servicio de esterilización del hospital; y un destructor de agujas.
- Cirugía I: Dispone de seis sillones con salivadera, foco y una mesa auxiliar distribuidos en una sala de atención dividida en dos sectores; existe un



solo módulo rodante con turbina para eventuales odontosecciones, y una esterilizadora por calor seco.

- Programa Tercera Edad: (depende del jefe del Servicio de Cirugía I) Es un consultorio tabicado en gabinetes con cuatro equipos odontológicos. Uno de estos equipos será separado próximamente para destinarlo al servicio de Clínica Bucal (que al momento del relevamiento compartía el espacio físico con el servicio de Periodoncia). No cuenta con office donde la asistente lave y acondicione el material. Esta tarea se realiza en el lavabo de uno de los gabinetes.

Primer subsuelo:

- Servicio de Guardia: Cuenta con un solo consultorio con dos equipos odontológicos, un aparato de Rayos X y dos esterilizadoras por calor seco. El sector tiene un dormitorio con tres camas y otra habitación (que originariamente era el segundo dormitorio) que se utiliza como office ya que el espacio destinado a este fin debió ser cedido para instalar la Farmacia. Carece de sala de espera propia utilizando para esto el hall de ingreso.

Entrepiso:

- Integral (Adolescentes y Embarazadas): la sala de atención dispone de un pequeño office y cuenta con 6 operatorios instalados (diseño de la OPS – Organización Panamericana de la Salud) que constan de una camilla y una mesada con el módulo para odontología. La sala dispone de un aparato de rayos para realizar las conductometrías en endodoncias, placas intraoperatorias en exodoncias entre otras; las radiografías pre y post operatorias las realiza el Servicio de Radiología. El Servicio cuenta con una estufa de esterilización por calor seco donde se esteriliza sólo el instrumental de inspección; el resto se envía a esterilización central.

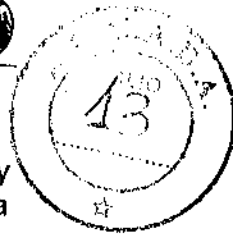
- Clínica Médica: Cuenta con un consultorio pequeño con una camilla, un escritorio, una balanza, un negatoscopio, un tensiómetro y un estetoscopio, no obstante lo cual el profesional a cargo atiende en forma ambulatoria ante el requerimiento de cada servicio.

- Laboratorio de prótesis: ambiente amplio equipado con los elementos necesarios para confeccionar prótesis removibles de acrílico. No se hacen prótesis fijas.

Primer Piso:

- Operatoria Dental (Tratamiento de caries): Equipado con 6 equipos Siemens de última generación separados unos de otros por tabiques divisorios de altura media. Los grandes ventanales con los que cuenta el sector no poseen protección contra la luz solar, afectando los materiales que se utilizan para la prestación del servicio.

- Endodoncia: El servicio dispone de 5 equipos odontológicos Siemens completos, cada uno con una mesa auxiliar equipada con todo lo necesario para cada atención, incluso el material descartable.



- Integral Niños: dispone de cuatro equipos separados en gabinetes y una esterilizadora por calor seco. La sala está decorada con afiches alusivos a la salud bucal y ambientada especialmente para la atención de los niños.
- Ortodoncia: Cuenta con cuatro equipos odontológicos separados por paneles de altura media algo deteriorados por el uso; los equipos y el instrumental son obsoletos. Disponen de una esterilizadora por calor seco.
- Periodoncia: El Servicio está provisto de cuatro equipos completos (uno cedido a Clínica Bucal a quien también le facilitan el instrumental) y una estufa para esterilización por calor seco. Posee una sola puerta de acceso.
- Clínica Bucal: El Servicio funciona dentro del espacio asignado a Periodoncia con un equipo completo facilitado por éste último. Se prevé trasladarlo a la planta física del Programa de 3ª Edad ya que la misma tiene doble puerta de acceso.
- Prótesis: Las prestaciones que brinda el sector se realizan con cuatro equipos odontológicos separados entre sí y distribuidos en una sala de atención, que posee numerosas repisas para las prótesis en curso y un archivo para las fichas propias del servicio.

Segundo piso:

- Cirugía II: El servicio dispone de un consultorio tabicado con dos equipos que funcionan como consultorios externos para diagnóstico y atención primaria; 2 baños, zona de vestuario para profesionales y pacientes, un área restringida que cuenta con una sala de lavado, 2 quirófanos con aislamiento absoluto y un tercer quirófano llamado "quirófano sucio" por no encontrarse aislado, donde se realizan los drenajes de abscesos entre otras cosas; un office de enfermería, un pequeño office de profesionales, y una habitación destinada a depósito de insumos (actualmente es utilizada por el Departamento de Personal para guardar legajos). Los insumos se guardan en el espacio donde se encuentran los equipos de aire acondicionado (es el único Servicio que cuenta con aire frío-calor).
- Radiología: El servicio dispone de una pequeña recepción para los pacientes, un pasillo que conduce a dos gabinetes separados por un bunker (espacio reducido completamente aislado con miradores desde donde se acciona el equipo de rayos). Uno de los gabinetes cuenta con dos equipos de rayos para la toma de radiografías periapicales (Rx de 4x3 cm), que datan de la década del '60 separados por un biombo. El otro gabinete, con entrada individual de pacientes, cuenta con un equipo panorámico más moderno (años 90), nacional, con cefalostato para teleradiografías. No posee aparatología para la toma de radiografías de ATM, frontonasoplaca y mentonasoplaca. Las paredes de los gabinetes se encuentran plomadas. El cuarto oscuro (gabinete de revelado), no posee ventilación ni rejillas de desagüe para el baldeo de los pisos.
- Esterilización: El servicio dispone de dos autoclaves (uno no funciona), y cuatro estufas de esterilización por calor seco (dos grandes y dos chicas). Cuenta con aire acondicionado centralizado, zócalos sanitarios reglamentarios, pisos, paredes y mesadas de material lavable y ventanas selladas. Está dividido en tres áreas: Crítica, donde se deposita el material estéril; Semicrítica, donde se esterilizan y acondicionan los productos de uso en salud y No-crítica

Handwritten signature and initials in a box.

Departamento Relaciones Colegiadas 12
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



que es un sector de limpieza que no se utiliza como tal ya que el material llega limpio y acondicionado desde los distintos servicios a través de un montacarga. Se lo utiliza como depósito de insumos de esterilización y como office.

Debilidades:

1. Las instalaciones del Servicio de Radiología no se encuentran habilitadas conforme lo establece la normativa respectiva (ver Aclaraciones Previas N° 6)
2. Existe dispersión física de los servicios administrativos.
3. La mayoría de los servicios médicos carece de office y algunos comparten espacios físicos.
4. El servicio de Operatoria Dental carece de protección solar en los ventanales, afectando la vida útil y el tiempo de fraguado de los materiales dentales.
5. En ninguno de los dos accesos al Hospital (por Avda. Las Heras y por Sánchez de Bustamante) se visualiza un cartel indicador que haga referencia al mismo.

IV. d) Servicios Asistenciales

De la Sub-dirección de Atención Odontológica dependen los siguientes servicios (ver Anexo I):

Diagnóstico y Plan de Tratamiento (Orientación), Clínica Bucal (diagnóstico y tratamiento de las lesiones de los tejidos blandos de la boca), Odontología Integral (incluye todas las prestaciones —excepto Prótesis y Ortodoncia— para adolescentes y embarazadas), Operatoria Dental (tratamiento de caries), Clínica Médica, Endodoncia, Integral Niños, Análisis Clínicos, Ortodoncia, Periodoncia (tratamiento de los tejidos de sostén de los dientes), Cirugía I y II (extracciones y prestaciones quirúrgicas de complejidad), Infectología (tratamiento odontológico integral de pacientes portadores de enfermedades infectocontagiosas), Prótesis, Farmacia y Esterilización y Radiología.

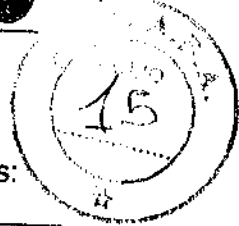
El Hospital cuenta con un Programa de Atención Odontológica para la Tercera Edad (por fuera de la estructura orgánica) y cuyo responsable es el jefe del Servicio de Cirugía I.

Según datos proporcionados por el Hospital, la producción correspondiente al primer semestre de 2003 es la siguiente:

Producción 1er. Semestre 2003		%
Prestaciones nombradas	89.435	67,14
Prestaciones no nombradas	43.771	32,86
Total prestaciones	133.206	100,00

Fuente: Departamento de Estadísticas del Hospital de Odontología

Departamento Actuaciones Colegiadas 13
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As



Las principales prestaciones se visualizan en los dos cuadros siguientes:

Primer semestre 2003

Principales prestaciones Odontológicas (No-nomencladas) (*)	Consultas	Prestaciones
Consultas (Examen, diagnost, fichado)	17.266	
Obturación con amalgama (simple y compuesta)		4.536
Endodoncia (Trat. Conductos)		1.371
Prótesis (parciales y completas)		725
Composturas (de prótesis)		345
Cubeta individual (impresión individual)		1.042
Odontopediatria (Motivación)		5.444
Ortodoncia		32
Periodoncia (distintos tratamientos)		2.767
Radiología		10.559
Cirugía dental (extracciones)		13.679
Totales	17.266	40.500

(*) Estadísticas proporcionadas por el Hospital de Odontología para el primer semestre de 2003

Principales prestaciones Odontológicas (no Nomencladas) (**)	Cantidad
Obturación con fotocurado	10.475
Ionómero Vitreo	4.764
Inactivación de caries	4.149
Interconsultas	5.156
Certificado Bucodental	1.266
Control y/o activación de aparat. fija	1.592
Consulta de urgencia por afecc. Intradentaria	10.149
Trat. de urgencia por enf. periodontales	745
Trat. de urgencia por alveolitis	837
Total	39.133

(**) Estadísticas proporcionadas por el Hospital de Odontología para el primer semestre de 2003

Debilidades:

1. Conforme surge de las estadísticas proporcionadas por el hospital, la mayor cantidad de prestaciones se da en el Servicio de Cirugía (I y II) y corresponde a extracciones dentarias.
2. El hospital no hace prótesis fijas (pernos y coronas) por carecer de suficiente partida presupuestaria para comprar los insumos necesarios.



7

Departamento Actuaciones Corregidas 14
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



3. La relación horas médicas-producción del servicio de Ortodoncia (primer semestre 2003) indicarla falta de eficiencia, ya que por falta de presupuesto para insumos, el servicio se ve imposibilitado de incorporar nuevos pacientes (aún teniendo horas profesionales disponibles). En el mes de marzo de este año tomaron 12 pacientes nuevos con la asignación de parte de un Fondo de Emergencia.
4. Todos los servicios médicos (excepto Cirugía II y Endodoncia) poseen esterilizadores por calor seco y esterilizan parte de su instrumental en ellos, incumpliendo con las Normas de Esterilización que establecen la centralización de los mismos y la unificación de los procedimientos (ver Aclaraciones Previas N° 7).

IV. e) Circuitos administrativos

La administración del Hospital está a cargo de los departamentos de Contabilidad, Administración, Personal, Mantenimiento y Servicios Generales y la División Tesorería; todos dependientes de la Sub-dirección Administrativa. Sin embargo, el agente que retiene este último cargo fue apartado de sus funciones por "razones de servicio" por la administración anterior y -al momento del relevamiento- eran cubiertas por la Administradora de Recursos Desconcentrados (ARD) y la jefa de la División Presupuesto.

Esta última también está a cargo del Departamento Contable y de la Sección Arancelamiento. Se encarga de la confección del Anteproyecto de Presupuesto, seguimiento de la ejecución presupuestaria, rendición de Fondos de Emergencia, balances mensuales y cierre de ejercicio anual, facturación de prestaciones a Obras Sociales además de la organización y coordinación del resto de las áreas administrativas.

Para poder facturar una prestación a una Obra Social, el sector Admisión del Hospital Odontológico solicita al paciente que complete un formulario de Declaración Jurada, copia del DNI, recibo de sueldo y el carnet de la obra social. Si el paciente no tiene en ese momento toda la documentación en su poder, se lo atiende igual, pero se confecciona la factura en la siguiente visita.

El paciente recibe un "bono interno" que consta de tres partes, una para él, una para el servicio y una para facturación (se entregan tantos bonos como servicios visite el paciente) para que entregue al profesional que lo atenderá, a fin de que éste, complete los servicios prestados al usuario.

Cuando el paciente es derivado de un servicio a otro debe pasar previamente por la ventanilla de facturación para obtener otro bono. Si no concurre, la prestación que reciba puede que no sea facturada. Esto dependerá de la voluntad del profesional que lo atienda para verificar en la Historia Clínica si el paciente tiene obra social y en ese caso solicitarle el bono interno.

[Handwritten signature]



Las prestaciones de Ortodoncia, Prótesis y Análisis Clínicos -pese a estar nombradas- no se facturan. Esta práctica, llevada adelante por las sucesivas Direcciones del hospital y hasta el momento del relevamiento, carece de respaldo normativo.

Debilidades:

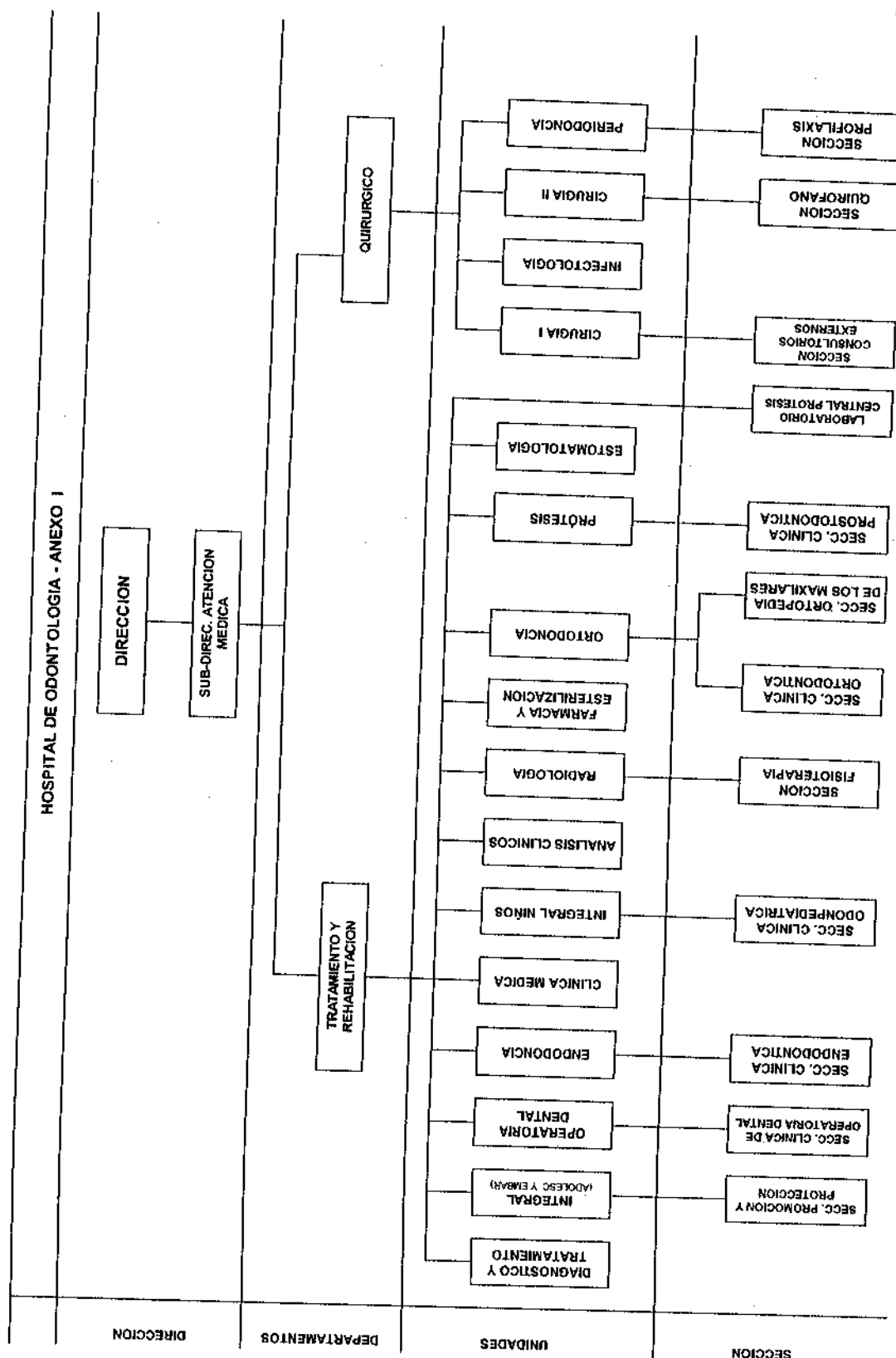
1. El sistema de facturación a las Obras Sociales resulta engorroso para el paciente y para la administración y no garantiza la facturación de todos los servicios prestados.
2. El hospital no utiliza la base de datos que provee la Superintendencia de Seguros de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social y en la que se pueden identificar todas las personas beneficiarias de Obras Sociales.
3. El Hospital no factura a las Obras Sociales las prestaciones de Ortodoncia, Prótesis y Análisis Clínicos.
4. Estadística y Arancelamiento utilizan dos nomencladores distintos (ver Aclaraciones Previas N° 11)
5. El personal de Mantenimiento y Servicios Generales no está capacitado para reparar los equipos odontológicos dañados, circunstancia que, sumada al escaso presupuesto del Hospital, impide la incorporación de aquellos al normal funcionamiento (al momento del Relevamiento estaban fuera de uso una autoclave del Servicio de Esterilización y once turbinas Siemens (de un total de doce) del Servicio de Operatoria)

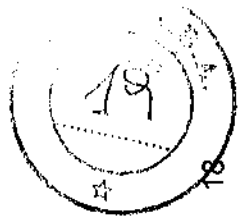
Lic. MATÍAS BARROETAVEÑA
Presidente
Auditoría General
de la Ciudad de Buenos Aires



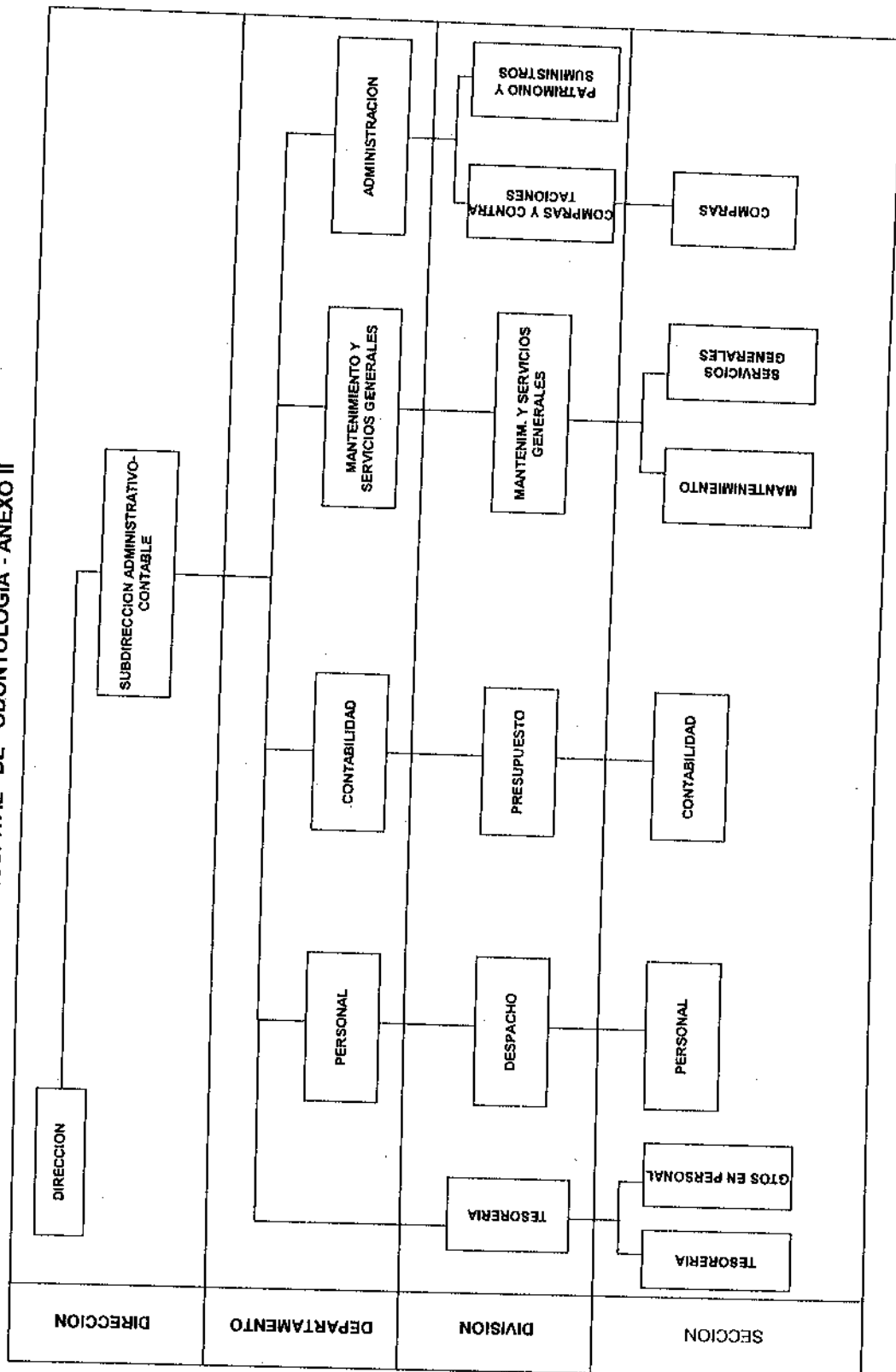
7

Departamento Actuaciones Colegiadas 16
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gen. de la Ciudad de Bs. As.

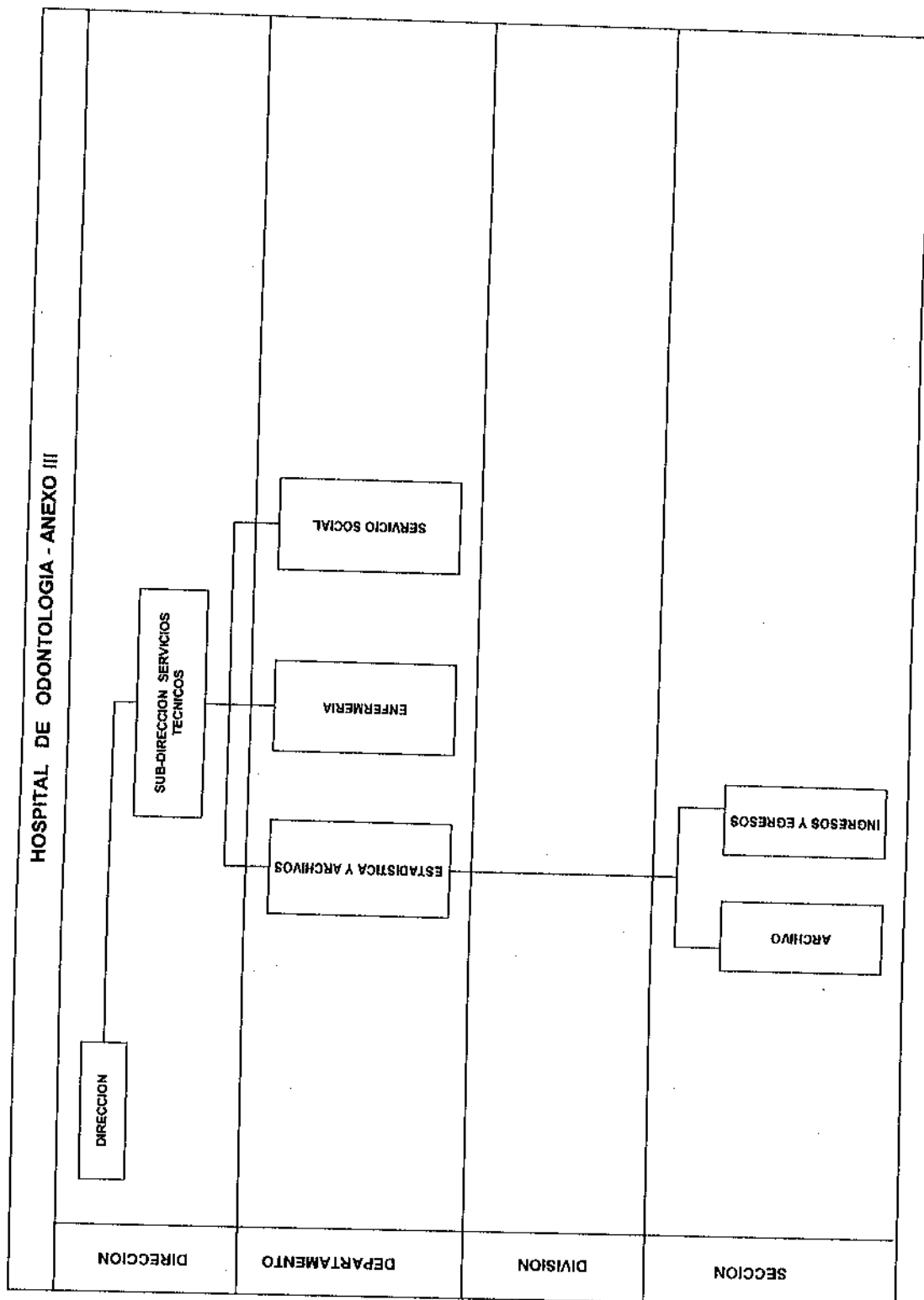
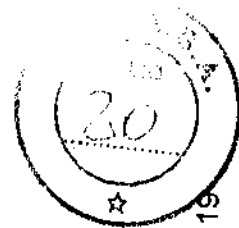




HOSPITAL DE ODONTOLOGIA - ANEXO II



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



Departamento Actuaciones Colectivas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs As